



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1593/22

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

D. Álvaro Jiménez Martín (**1830**) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, en el término municipal de Solosancho (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Toma del cauce del río Adaja a través de un pozo de 3,5 m de profundidad y 2500 mm de diámetro situado en la parcela 98 del polígono 12, en el término municipal de Solosancho (Ávila).
- La finalidad del aprovechamiento solicitado es para el siguiente uso: riego de 0,0158 ha de huerto repartidas entre la parcela 98 del polígono 12, en el término municipal de Solosancho (Ávila).
- El caudal máximo instantáneo es de 0,13 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 612 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 2,4 C.V. de potencia.
- Las aguas captadas se prevén tomar del cauce del río Adaja desde confluencia con el arroyo de la Hija hasta confluencia con el río Picuezo y arroyos de Paradillo y de Garoza.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Solosancho (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Solosancho (Ávila), en los registros de las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero o, en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quien desee examinar la documentación técnica del expediente de referencia C-110/2022 (INTEGRA-AYE) AV deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero presentada a través del Registro Electrónico Común (REC). En el caso de personas físicas, podrán optar por

presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar “Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública” y la referencia del expediente en información pública a cuya documentación técnica se quiere acceder. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Confederación Hidrográfica del Duero, 30 de junio de 2022.

La Jefa de Servicio, *Alba Pinedo Belinchón*.